



## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información**

1. En su 277.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2000), el Consejo de Administración aprobó, a reserva de la decisión que adopte la Conferencia, la creación de un Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información con un capital inicial de 25 millones de dólares de los Estados Unidos, que se financiarán con parte del superávit de 1998-1999; también, aprobó la mejora de los sistemas financieros de la OIT, que se financiarán hasta un importe de 20 millones de dólares de los Estados Unidos con fondos procedentes de ese Fondo <sup>1</sup>. En su 88.<sup>a</sup> reunión (junio de 2000), la Conferencia aprobó la recomendación del Consejo de Administración <sup>2</sup>.
2. La Oficina ha realizado amplias consultas a varias organizaciones internacionales que han participado últimamente en proyectos de renovación de sistemas. También, se han celebrado discusiones informales con los principales proveedores informáticos y con empresas de consultoría internacionales muy importantes (posibles colaboradores consultores para la ejecución del proyecto) para obtener asesoramiento y corroborar el planteamiento propuesto por la Oficina con miras a la organización y la planificación de lo que será un proyecto muy amplio y de gran alcance. Estas consultas forman parte de la fase de preparación del proyecto preliminar que es de importancia fundamental para que esa importantísima tarea tenga éxito.
3. Se obtuvo una importante cantidad de información durante esta fase preliminar, que confirmó y clarificó la dirección que ha de seguir la Oficina. Han coincidido entre sí las opiniones manifestadas por las organizaciones que fueron consultadas, y son semejantes las dificultades con que éstas han tropezado en la aplicación de sus proyectos respectivos. Las siguientes consideraciones resultaron ser de gran importancia para definir el proyecto:
  - Casi todas las organizaciones consultadas decidieron aplicar, en la medida de lo posible, una solución basada en la «planificación de los recursos de la empresa» («Enterprise Resource Planning», ERP), aportada por un solo proveedor informático, para lograr los máximos beneficios mediante la plena integración de sistemas de

<sup>1</sup> Documento GB.277/10/1, párrafo 46.

<sup>2</sup> Conferencia Internacional del Trabajo, 88.<sup>a</sup> reunión (junio de 2000), *Actas Provisionales* núm. 18.

apoyo. Las soluciones basadas en esa planificación no sólo se dirigen a la gestión financiera sino que también tienen la capacidad de aportar soluciones para otras funciones de apoyo tales como sistemas de gestión de compras y bienes, viajes y recursos humanos.

- Los proyectos basados en esa planificación implican un examen minucioso de todos los procesos y relaciones entre las unidades de la Organización en su conjunto, y no son sólo proyectos tecnológicos de información. Estos exámenes conducen inevitablemente a cambios y ofrecen una oportunidad para mejorar y racionalizar los métodos de trabajo. La mayoría de las organizaciones consultadas han subestimado el impacto global de esos proyectos.
  - Los requisitos de prestación de servicios y mantenimiento del sistema tras su finalización también se subestimaron sistemáticamente por las organizaciones consultadas. Tras la aplicación inicial, existe una continua necesidad de adaptar y mejorar el sistema, proporcionar servicios de apoyo operativos y técnicos, formar a los usuarios, mejorar el soporte físico, etc. Los proveedores informáticos de mayor importancia también exigen una contribución de mantenimiento anual, que también da derecho al titular de licencia a mejorar las versiones del programa informático. Esas contribuciones formarán parte de la evaluación de las licitaciones competitivas recibidas de los proveedores informáticos. Los costos periódicos no forman parte del proyecto y no pueden cuantificarse todavía con precisión. El programa y presupuesto, sin embargo, incluye recursos para el apoyo de sistemas derivados, que se pondrán a disposición para la reorientación a fin de cubrir parcialmente estos costos periódicos.
4. El proyecto está ahora preparado para entrar en la fase 1, como se indica en la propuesta presentada a la Comisión en su 277.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2000)<sup>3</sup>. Este abarcará consultas amplias con los altos directivos y los administradores de programas en todos los sectores (en la sede y en las oficinas exteriores) que definan el campo de aplicación final, los requisitos de la Oficina y las respectivas funciones de los usuarios y el equipo del proyecto. La estructura de gestión del programa finalizará en esta primera fase, así como la designación de un director del proyecto y la determinación del personal del proyecto.
  5. El trabajo preparatorio realizado hasta la fecha ha sido una experiencia de aprendizaje valiosa. Se han determinado los factores de éxito y los posibles obstáculos y la Oficina ahora tiene un panorama mucho más claro de los pasos que ha de seguir en esta primera etapa del proyecto.

Ginebra, 18 de octubre de 2000.

<sup>3</sup> Documento GB.277/PFA/2/2, página 9.